

Concejo Deliberante de Río Ceballos

Las Malvinas son Argentinas 40 años (1982 - 2022)

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111 Río Ceballos - Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 2850/2022

VISTO:

La aprobación en Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza referido a Donación de terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta, y;

CONSIDERANDO:

Que aprobado en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Art. 69°, para que, dentro del período entre la primera y segunda lectura, plazo no menor de 15 días corridos, se proceda a la convocatoria de la Audiencia Pública Informativa.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) CONVOCASE a Audiencia Pública para informar sobre el Proyecto de Ordenanza referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta.

Art. 2º) PROCÉDASE a cumplimentar, según la Ordenanza 1450/04, Art. 5º y 6º, donde se fijan las condiciones para las Audiencias Públicas Informativas u Ofrecidas.

_

1



Concejo Deliberante de Río Ceballos



Av. San Martín 4400 - C.P. 5111 Río Ceballos - Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 2850/2022

Art. 3°.-) FÍJENSE las siguientes pautas para la convocatoria prevista en el Art. 1° de la presente Ordenanza:

<u>TEMARIO</u>: Proyecto de Ordenanza referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta. -

<u>FECHA A REALIZARSE</u>: El día martes 27 de septiembre de 2022 a la hora 08:30, en la Sede del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Ceballos. -

AUTORIDADES PARTICIPANTES: D. E. M. y Concejo Deliberante. -

<u>PUBLICIDAD</u>: Cumplimentar lo establecido en el Art. 6°, Inc. d) de la Ordenanza N° 1450/05.-

<u>DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE:</u> Proyecto de Ordenanza referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta. -

CONSULTAS A DISPOSICIÓN: D. E. M. y Concejo Deliberante.-

Art. 4°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 34ta., DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONSTANDO EN ACTA Nº 1994.-

2